

MENDOZA, 29 MAR 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 24720/2016, en las que la Mst. Ing. Susana LLAMAS solicita licencia con goce de haberes, por estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto I – Inc. e) – Anexo II y Art. 69º – Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/2015, Capítulo IV Art. 13º – Punto I – Inc. b) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y Ordenanza Nº 13/98-CS.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes por razones de estudio a la Mst. Ing. Susana LLAMAS (Legajo 23.482), desde el 01 de febrero al 31 de julio del año 2017:

. En el cargo de:

- Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva - Efectivo, del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, asignatura “Gestión Ambiental”, funciones de Directora del Instituto de Medio Ambiente e Investigación y Proyecto PROMEI.

. Motivo:

- Completar la elaboración de la Tesis Doctoral “Metodología de Jerarquización de acciones de proyectos con consecuencias ambientales, empleando métodos multicriterio y técnicas difusas”, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 062 / 17